

## NOTA DEL TSE

### TSE reafirma compromiso por un Estado Abierto

- Firma de convenio es primero de este tipo en el mundo
- Institución ve con buenos ojos fomentar mayor diálogo con la ciudadanía

**San José, 22 de marzo de 2017.** A través de la firma de un convenio de cooperación el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en conjunto con los tres Supremos Poderes de la República, reafirmó el martes su compromiso por fomentar un Estado Abierto.

El convenio, suscrito por Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE; Luis Guillermo Solís, Presidente de la República; Zarela Villanueva, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia; y José Alberto Alfaro, Presidente de la Asamblea Legislativa, busca consolidar el compromiso de los Poderes de la República para fomentar un Estado transparente, eficiente y efectivo, que promueva la lucha contra la corrupción y garantice la participación ciudadana.

El TSE se comprometió en favor de esta agenda, principalmente a través de los procesos de capacitación que realiza el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED). Mediante este esfuerzo se espera promover la participación ciudadana en diferentes espacios.

Además, se acordó mejorar los procedimientos internos y sensibilizar al personal del TSE en torno a este tema.

Para Luis Antonio Sobrado, Presidente de este organismo electoral, la institución está decidida a continuar construyendo democracia con transparencia. “Este convenio de cooperación reafirma el compromiso de diálogo e información que, desde hace muchos años, el TSE adquirió proactivamente con la ciudadanía, partidos políticos e instituciones”, destacó.

Además, los jefes se comprometieron -de manera conjunta- a incentivar la cultura nacional de ética, transparencia y rendición de cuentas, aprovechar los recursos humanos y financieros para promover políticas institucionales de Estado Abierto, impulsar reformas a la normativa anticorrupción y fortalecer las plataformas web de las distintas instituciones para facilitar el acceso a la información pública.

El convenio tendrá una vigencia de ocho años, prorrogables en forma automática por plazos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por finalizado.

Revise el discurso del Presidente del TSE en el siguiente [enlace](#).